INPEC

Etapa Pos-Contractual
Acta del Cierre del Expediente Contractual

El (la) Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS** Director General INPEC (E), autoriza el cierre y archivo del expediente contractual, que a continuación se relaciona:

Contrato No:	230 DE 2018
Objeto	"DAR EN ARRENDAMIENTO UN ESPACIC FISICO UBICADO EN EL SEGUNDO PISO – MEZANINE – DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL CALLE 26 No 27 – 48 DISPUESTO PARA FUNCIONAMIENTO DE CAFETERIA PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC,"
Contratista: **C.C.**	**GUSTAVO HERNAN RODRIGUEZ MOLINA** **79.446.123**
Plazo Inicial del Contrato:	LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA DE UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO y del Acta de inicio. **Prorroga No 01**: el plazo de ejecución establecido en el contrato de arrendamiento No. 230 de 2018 desde el 14 de diciembre de 2019 hasta el día 30 de enero de 2020.
Valor Inicial del contrato:	EL VALOR TOTAL DE CONTRATO SERA DE **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS** ($4.200.000.00) M/CTE DE ACUERDO CON EL TIPO DEL CONTRATO, LOS CUALES SE PAGARAN EN CUOTAS MENSUALES DE **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** ($350.000.00) MCTE
Supervisor y/o interventor del contrato:	LA SUPERVISION DEL CONTRATO ESTARA A CARGO DEL TITULAR DE LA SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO O QUIEN EL DIRECTOR DEL INPEC DESIGNE POR ESCRITO
Fecha de Suscripción:	13 DE DICIEMBRE DE 2018
Fecha de Inicio:	13 DE DICIEMBRE DE 2018
Modificaciones contractuales (detallarlas):	Modificación: La CLAUSULA SEXTA denominada VIGENCIA DEL CONTRATO, la cual quedara de la siguiente manera: (....)**SEXTA VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será de hasta el 30 de enero de 2020(...)"
Fecha de Terminación	30 DE ENERO DE 2020
Plazo final del contrato	PRORROGA 1 Y MODIFICACION 1 DEL CONTRATO No 230 DE 2018 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 30 DE ENERO DE 2020 PRORROGA Nc 02 DEL 31 DE ENERO 2020 AL 29 DE FEBRERO DE 2020 Y MODIFICATORIA No 02 el valor aumentado en la modificatoria 1 Valor inicial 4.200.000 y valor total 4.748.333.33
Valor final del contrato	CINCO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS ($5.099.700.oo)MCTE, de acuerdo con el tipo contrato, los cuales se pagaran en cuotas mensuales por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($350.000.00)MCTE.
Valor ejecutado del contrato	N/A
Valor pagado del contrato	N/A

El contrato esta liquidado	SI ___ **NO** __x___						
Plataforma de publicación: (Indicar con una x la plataforma en la que se publicó el contrato)	**SECOP I**		**SECOP II**	**x**	**TVEC:**		
Enlace del Proceso (Incluir desde la creación del proceso en el caso de SECOP II)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/=CO1.NTC.3885690&isFromPublicArea OpportunityDetail/ Index?noticeUID=True&isModal=False						
Numero de folios con que cierra el expediente	DEL 1 AL 202						

Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes

Consideraciones

Ítem	Requisito	Marque con una "X" si cumple.
1	Que, una vez revisado de manera integral la ejecución del contrato, se determinó que el contratista **GUSTAVO HERNAN RODRIGUEZ MOLINA** cumplió con las obligaciones específicas y generales pactadas.	X
2	Que todos los informes del contratista y del supervisor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual electrónico publicado en el aplicativo SECOP II;	X
3	Que todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran en el expediente contractual, publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II	X
4	Que las garantías contractuales se encuentran registradas, aprobadas y vencidas, en el aplicativo SECOP II;	X
5	Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual electrónico y publicado en el SECOP II /TVEC.	N/A

Se procede a dejar constancia del cierre del expediente contractual de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 18 FEB 2025

Teniente Coronel **DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS**
Director General INPEC (E)

Reviso y Aprobó: Alvaro Ledesma Dulce Subdirector Contractual (c)
Reviso: Oscar Alexander Morantes Sánchez Coordinador Grupo de Contratos
Revisó: Janeth González López
Proyecto: Mónica Maria González Pérez